



DECRETO EXENTO N° 4.030.-/
 RETIRO, 14 de Diciembre del 2017.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N°3.825 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2017.

2°.- El Oficio Ord. N° 587 de fecha 06 de Diciembre del 2017, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 37° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 14 de Diciembre del 2017.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2017, por aumento de ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.330	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	68.330	
		006			Del Servicio de Salud	68.330	
			001		Atención Primaria Ley N°19.378	68.330	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						68.330	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	68.330	
	01				PERSONAL DE PLANTA	50.170	
		005			Aguinaldo y Bonos	50.170	
			003		Bonos Especiales	50.170	
				001	Bono Extraordinario Anual	50.170	
	02				PERSONAL A CONTRATA	18.160	
		005			Aguinaldo y Bonos	18.160	
			003		Bonos Especiales	18.160	
				001	Bono Extraordinario Anual	18.160	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						68.330	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE

MARCELA GUYMAN CASTRO
 SECPLAN

ELIADA BARRA FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/MGC/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal